

**ACTA 33**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En Monte Escobedo, Zacatecas, siendo las trece cincuenta horas del día viernes veinticuatro de Octubre del dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, Monte Escobedo, Zacatecas, los integrantes del H. Ayuntamiento:, Presidente Municipal. Ing. Manuel Acosta Galván, Síndica Municipal María del Carmen Sánchez Carlos y los Regidores, Prof. Octavio Sígala Gutiérrez, C. Adriana Lisbet Solís Soto, C. José Ramón Sánchez Ibarra, C. Teresa Guadalupe Carlos Quiroz y C. Verónica de la Torre Márquez, con la ausencia de los Regidores Mtra. María Concepción Muñoz Robles por cuestiones de salud y C. Ignacio Daniel Sánchez de la Torre, con la finalidad de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de Cabildo bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. PASE DE LISTA
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE TESORERIA, OBRAS PÚBLICAS Y SIMAPAME DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025
6. APROBACIÓN DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2026
7. APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO.
8. ASUNTOS GENERALES
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRIMERO.- PASE DE LISTA**

Para comenzar con esta Reunión Extraordinaria de Cabildo, el Presidente Municipal Ing. Manuel Acosta Galván, pide al Secretario de Gobierno que haga el respectivo pase de lista. Se encuentran siete de los nueve integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo cual existe quórum legal para sesionar.

**SEGUNDO.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA**

En virtud de que se cuenta con quórum legal, el Presidente Municipal Ing. Manuel Acosta Galván, declara legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las trece cincuenta y cinco horas del día viernes veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, y señala que los acuerdos que de aquí emanen tendrán plena validez y serán por consecuencia de observancia obligatoria.

TCR of

JRSZ y MC

**TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Para el desahogo de este punto, el Presidente Municipal Ing. Manuel Acosta Galván, pide al Secretario de Gobierno dar lectura al orden del día, por votación unánime es aprobado.

**CUARTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Secretario de Gobierno da lectura al acta treinta y dos, sesión ordinaria de fecha jueves nueve de octubre del dos mil veinticinco, la cual estaba pendiente, se analiza y aprueba por unanimidad la lectura de las actas.

**QUINTO.- APROBACION DE LOS INFORMES MENSUALES DE TESORERIA OBRAS PÚBLICAS Y SIMAPAME CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025**

En este punto toma la palabra el Presidente Municipal Ing. Manuel Acosta Galván, para solicitar la aprobación de los informes mensuales de Tesorería, Obras Públicas y SIMAPAME del mes de septiembre de dos mil veinticinco, mencionando que fueron enviados de manera digital con anterioridad para su análisis y discusión. Se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes los informes de Obras Públicas y SIMAPAME, así como el de Tesorería por mayoría con seis a favor y uno en contra de parte de la Regidora Verónica de la Torre Márquez, externando que no sabe del tema y tiene dificultad para entender unos rubros que manejan los informes, por tal motivo no aprueba.

Toma la palabra el Presidente Municipal Ing. Manuel Acosta Galván para mencionar que no es justificación el decir no sé sobre el tema, está incumpliendo en sus funciones porque los informes se enviaron con tiempo y si no los entendía, tuvo el suficiente tiempo para acercarse a tesorería e investigar y aclarar sus dudas que tenía, con el personal de esa área o bien con la Tesorera Municipal.

**SEXTO.- APROBACION DE LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS 2026**

Toma la palabra la Tesorera Municipal L.C. María del Refugio Rojas Nava, para dar una explicación a grandes rasgos lo que contempla la ley de Ingresos 2026, el tratamiento que se le dio a la mismo fue en base a lo que se recaudó en el ejercicio 2025, el método que se utilizó para el cálculo de las proyecciones fue el directo por un total de ingresos estimados:

RECAUDACION MUNICIPIO	13,026,654.99
FONDO III EJERCICIO ACTUAL	13,221,833.51
FONDO IV EJERCICIO ACTUAL	9,298,444.12

TCO 7

JRSI 7 MC

PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROSENCIA EXTRANJERA	500,000.00
PARTICIPACIONES	41,192,825.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES POR LA PAZ DE LAS MUJERES	40,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>72,279,757.62</b>

Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes la Iniciativa de la Ley de Ingresos 2026.

### SEPTIMO.- APROBACION DE REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO

Toma la palabra el Secretario de Gobierno para solicitar la aprobación del Reglamento de Seguridad Pública que se elaboró para el Municipio de Monte Escobedo Zac, donde se llevó a cabo en coordinación de las Direcciones de Seguridad Pública Municipal, Juzgado Comunitario y Secretaria de Gobierno, con el acompañamiento legal del Jurídico Municipal, mencionando sobre el mismo que se envió con anterioridad de manera digital para su análisis y aprobación, el cual se redactó de acuerdo a las condiciones del Municipio y cumpliendo con los lineamientos y reglamentos que maneja el Bando de Policía y Buen gobierno del Estado de Zacatecas. Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.

### OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES

Toma la palabra la Síndico Municipal María del Carmen Sánchez Carlos para solicitar la aprobación de 3 opiniones favorables a las cuales ya acudió a revisar y se encuentran sin anomalía alguna:

**1.- SERGIO BERNARDO VILLARREAL SANCHEZ. PREDIO DE LABOR DE TEMPORAL: DENOMINADO "LA HUERTA" UBICADO AL ORIENTE DE LA COMUNIDAD DE LAGUNA GRANDE, MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1-60-00 HAS. DE TERRENO**

**2.- C. FERNANDO ROBLES CASAS. PREDIO RUSTICO DE AGOSTADERO: UBICADO EN LA CALLE DE LA SANTA CRUZ PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE GOMEZ, MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1-01-76 Has. DE TERRENO Y UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 90 M<sup>2</sup>**

**3.-C. JOSE LUIS MARQUEZ GONZALEZ. PREDIO URBANO: UBICADO EN LA COMUNIDAD DE GOMEZ, MONTE ESCOBEDO, ZACATECAS, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 00-50-6809 HAS. DE TERRENO Y UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 78.31 M<sup>2</sup>**

Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.

- Toma la palabra la Síndico Municipal para dar lectura a un escrito que redactó, el cual dice lo siguiente: El Artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, habla de las Facultades de regidores.

II. Nos dice que deben vigilar el ramo de la administración municipal que les sea encomendado por el ayuntamiento a través de sus comisiones y programas respectivos, proponiendo las medidas que estime procedentes.

XII.- Solicitar en coordinación con el Órgano Interno de Control, la supervisión de los avances y entrega de obras que el municipio contrata con las empresas y proveedores del ayuntamiento, así como los informes a empresas, instituciones o asociaciones públicas y privadas, etc.

Se entiende que los regidores se deben enfocar en las comisiones que se les asigno desde el principio por parte del H. Ayuntamiento, y si se tuviera que involucrar en otras seria porque nosotros en acuerdo como ayuntamiento y en alguna reunión se asigne algún trabajo o comisión extra, puedes y debes traer propuestas para presentarlas ante el ayuntamiento.

Tome la palabra no con el afán de ofender a nadie con mi comentario pero quiero preguntar a ti regidora Verónica sobre la publicación que compartiste en tu Facebook en lo personal creo que somos un equipo y todo se aprueba aquí en cabildo, tu como regidora no cuentas con tu propio recurso, aparte no veo correcto que ignores el trabajo de tanto director y personal de oficina, así como las compañeras del espacio libre porque ellas en conjunto con el Instituto de la mujer han llevado a cabo los talleres, estoy consciente que tu no escribiste dicha publicación pero si la compartiste y comentaste, escucho que tú quieres trabajar en equipo pues ve a todos como equipo, y reconoce en ellos su esfuerzo y dedicación, eso digo yo, me permito decirte también que opino sobre esa publicación porque yo apoye de mi bolsa en el pago de instructor para talleres de los que habla dicha publicación y no es algo que pida yo reconocimiento alguno. Pero te recomiendo un poco de humildad tal vez te funcione.

- Por lo que responde la Regidora Verónica de la Torre Márquez que ella no elaboro, ni mando hacer la publicación mencionada, sabe que hizo mal en compartirla, pero que sintió que no le hacía mal a nadie y tampoco lo hizo con esa intención, por lo que pide una disculpa.
- Toma la palabra el Presidente Municipal Ing. Manuel Acosta Galván para solicitar la aprobación de la compra de 134 láminas acanaladas zintroalum5 R-101 CAL 26 para manga Lienzo Charro Laguna Grande Monte Escobedo Zac por la cantidad de \$190,949.49 (cien noventa mil novecientos cuarenta y nueve pesos 49/100 M.N.) con Fuente de Financiamiento Fondo IV, mencionando que la estructura la pondría el comité del Lienzo Charro con los fondos recaudados de un rodeo que realizaron. Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.
- En otro punto el Presidente Municipal Ing. Manuel Acosta Galván pide la autorización de 3 computadoras para la Presidencia Municipal, 1 HP PROONE por la cantidad de \$14,863.08 (catorce mil ochocientos sesenta y tres pesos 08/100 M.N) que saldrá de Fondo IV y otras 2 LENOVO IDEACENTRE por la cantidad de \$20,392.80 (veinte mil trescientos noventa y dos pesos 80/100) más IVA con Fuente de Financiamiento Recursos Propios 2025. Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.
- En otro punto el Presidente Municipal Ing. Manuel Acosta Galván solicita la aprobación de la cantidad \$266,953.83 (doscientos sesenta y seis novecientos cincuenta y tres pesos 83/100 M.N) para la conclusión de la construcción de la cancha publica de 540m2 para 50 viviendas en Fraccionamiento las Águilas en el Municipio de Monte Escobedo Zac, con Fuente de Financiamiento Fondo IV. Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.
- En otro punto el Presidente Municipal Ing. Manuel Acosta Galván solicita la aprobación de la compra de una batería para la Toyota Hilux con placas ZF4690C para la Coordinación de Protección Civil por la cantidad de \$3,250.00 (tres mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) con Fuente de Financiamiento Fondo IV. Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.
- En otro punto el Presidente Municipal Ing. Manuel Acosta Galván solicita la aprobación de la Construcción de una huella de concreto hidráulico para la comunidad El Parral Monte Escobedo Zac, por lo que pide autorización de la compra de cemento para pavimentación de huella de concreto hidráulico en la continuación de la subida del parral, Monte Escobedo, Zac., por la cantidad de \$70,500.00 ( setenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y la compra de materiales pétreos ( grava y arena) para pavimentación de huella de concreto hidráulico en la continuación de la subida del parral en la localidad del parral municipio de Monte Escobedo por la cantidad de \$47,212.00 ( cuarenta y siete mil doscientos doce pesos 00/100 M.N.)

con Fuente de Financiamiento Fondo IV. Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.

- Toma la palabra el Secretario de Gobierno para dar lectura a una solicitud hecha llegar de parte del Comité de Salud de la Comunidad el Durazno, donde solicitan el mantenimiento de la casa de salud de su comunidad, lo que son enjarres y pintura que se encuentra muy deteriorada. Por lo que argumenta el Presidente Municipal que en una reunión que acudió a la jurisdicción de salud mencionaron, que rehabilitaran las casas de salud existentes en los diferentes municipios que integran la jurisdicción.
- En otro punto el Secretario de Gobierno da lectura a un oficio elaborado por la Dirección de Tesorería, el cual dice lo siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD A FAVOR DE BENEFICIARIO DESIGNADO POR EMPLEADO MUNICIPAL.

### Fundamento Jurídico y Obligación Social:

La prima de antigüedad es un derecho laboral adquiridos por el trabajador durante su vida laboral. Estos derechos deben ser respetados y transferidos a sus beneficiarios en caso de fallecimiento, en cumplimiento de los principios de justicia social y equidad.

### Fundamento Legal:

#### 1. Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas:

- Aunque la ley estatal vigente no contempla explícitamente el pago de prima de antigüedad tras el fallecimiento, es fundamental aplicar el principio de supletoriedad con la Ley Federal del Trabajo.
- **Artículo 2:** Este artículo permite la aplicación supletoria de otras leyes y jurisprudencias en los casos no previstos explícitamente en la ley estatal. Dado que la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas no contempla de manera específica el pago de la prima de antigüedad tras el fallecimiento del trabajador, es aplicable el uso supletorio de la Ley Federal del Trabajo y las jurisprudencias relacionadas, asegurando así la protección de los derechos laborales del trabajador y sus beneficiarios.

#### 2. Ley Federal del Trabajo (LFT):

- **Artículo 162:** Establece el derecho a la prima de antigüedad aun cuando este hubiera fallecido, calculada en 12 días de salario por cada año de servicio. Este derecho se transfiere a los beneficiarios del trabajador fallecido. "**Artículo 162.- Los trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad, de conformidad con las normas siguientes:**  
**VI. "La prima de antigüedad a que se refiere este artículo se cubrirá a los trabajadores o a sus beneficiarios, independientemente de cualquier otra prestación que les corresponda".**

#### 3. Tesis de Jurisprudencia: "PRIMA DE ANTIGÜEDAD. EL PLAZO PARA LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PARA RECLAMAR SU PAGO, EJERCIDA POR LOS BENEFICIARIOS DE UN TRABAJADOR QUE FALLECE POR MUERTE NATURAL O POR UN RIESGO NO PROFESIONAL, DEBE COMPUTARSE CONFORME A LA REGLA GENÉRICA DE UN AÑO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 516 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO":

Esta tesis refuerza el derecho de los beneficiarios a reclamar la prima de antigüedad dentro del plazo de un año, conforme a lo establecido en el artículo 516 de la Ley Federal del Trabajo.

El reconocimiento del trabajo realizado por el empleado durante su vida debe ser continuo y reflejarse en el apoyo a sus beneficiarios. La omisión del pago de estas prestaciones podría traducirse en una vulneración de los derechos fundamentales del trabajador y su familia, generando un impacto negativo en su bienestar socioeconómico.

Por lo tanto, es jurídicamente justificable que la prima de antigüedad y otras prestaciones laborales sean pagadas a los beneficiarios del trabajador fallecido.

PRIMA DE ANTIGÜEDAD \$255,227.00

AGUINALDO \$28,192.00

PRIMA DE VACACIONES A TIEMPO \$2,962.00

TCO

TRST

MPC 7

VACACIONES REPORTADAS \$3,944.00  
 MENOS IMPUESTOS \$5,968.00  
 TOTAL APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS \$29,130.00

Por lo que se analiza la situación de la empleada fallecida y se aprueba por unanimidad lo que corresponde a su prima de antigüedad y las demás prestaciones que salgan como apoyo a los gastos funerarios.

- En otro punto el Presidente Municipal Ing. Manuel Acosta Galván informa acerca de que la persona que estaba en los correos que se reciben aquí en el municipio ya se jubilara y que ahora un empleado de la Presidencia Municipal C Víctor Manuel Sánchez Carlos, ocupara ese puesto como encargado de los correos, para seguir ofreciendo ese servicio tan importante a la ciudadanía.
- Toma la palabra el Secretario de Gobierno para solicitar la compra de un concentrador de oxígeno grado medico everflo para colocar en la ambulancia Ford transit 250 con placas ZEP-153-E por la cantidad de \$23,900.00 (veinte tres mil novecientos pesos 00/100 .M.N.) con Fuente de Financiamiento Fondo IV, todo esto con la finalidad de brindar un mejor servicio de salud a la ciudadanía que en su momento lo requiera. Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.
- Toma la palabra el Secretario de Gobierno para solicitar la aprobación de la adquisición de mezcla asfáltica en frio y emulsión para bacheo de 1.414 Kilómetros que conduce carretera Laguna Grande a carretera Mezquitic Jal. Por la cantidad de \$122,377.50 (ciento veinte dos mil trescientos setenta y siete pesos 50/100 M.N.) con recurso de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera. Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.
- Toma la palabra el Secretario de Gobierno para solicitar la aprobación de la adquisición de mezcla asfáltica en frio y emulsión para bacheo de 2.456 de la carretera que conduce a la comunidad de María de la Torre, por la cantidad de \$109, 890.00 (ciento nueve mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.) con recurso de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera. Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.
- En otro punto el Secretario de Gobierno solicita la aprobación de la compra de un juego de balatas delanteras par la ambulancia Ford transit f-250 placas ZF-4691-C color blanco rojo modelo 2018 con Fuente de Financiamiento Fondo IV. Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.
- En otro punto toma la palabra el Secretario de Gobierno para solicitar la aprobación del mantenimiento a concentrador de oxígeno invacare por la cantidad de \$1,600 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) con Fuente de Financiamiento Fondo IV. Lo cual se analiza y aprueba por unanimidad de los presentes.

#### NOVENO.-CLAUSURA DE LA SESION

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:25 horas del mismo día de su inicio, se declara clausurada la presente Reunión Extraordinaria de Cabildo.

  
 Ing. Manuel Acosta Galván  
 Presidente Municipal

  
 C. María del Carmen Sánchez Carlos  
 Síndica Municipal

  
 Prof. Octavio Sígala Gutiérrez

Regidores

  
 C. Adriana Lisbet Solís Soto

  
 C. José Ramón Sánchez Ibarra

  
 C. Teresa Guadalupe Carlos Quiroz

C. Verónica de la Torre Márquez

